

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 JUN 2023

VISTO Y CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia N° 256/23, de fecha 16 de Mayo de 2023, que por un error involuntario del área que lleva el registro de las Resoluciones de Presidencia, la misma resultó duplicada en su contenido.

Que por lo expuesto, corresponde dar de baja la Resolución de Presidencia mencionada en el párrafo precedente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la Resolución de Presidencia N° 256/23; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 310/23


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo